

FECHA:	29 de enero de 2024
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	13:00 horas
PRESIDIDA POR:	Jorge Alberto Alatorre Flores
ACTA NÚMERO:	SO-CPC-SNA/29/01/2024
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=ekLk05FYa4q&t=34s

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 13:00 horas del 29 de enero de 2024, en modalidad virtual mediante la plataforma zoom, estando presentes las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, en su calidad de Presidente; Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, integrante y Secretaria Técnica; Doctora Vania Pérez Morales, integrante; la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante; y Doctor José Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 27 de diciembre de 2023.
4. Presentación del Cuarto Informe Trimestral 2023 del Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Presentación del Reporte en materia de Transparencia por parte del enlace del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Presentación y, en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Presentación y, en su caso aprobación de la implementación de herramienta tecnológica para la alimentación,

seguimiento y reportes del avance del Programa de Trabajo Anual 2024, así como de diversos proyectos y actividades que realiza el CPC del SNA.

8. Votación respecto a la representación del Comité de Participación Ciudadana en próxima sesión del Sistema Nacional Anticorrupción.
9. Presentación y, en su caso aprobación del proyecto "Defensa del precepto constitucional de establecimiento de Sistemas Locales Anticorrupción".
10. Presentación y, en su caso aprobación del proyecto "Universidad e Integridad, la ética en los sectores académicos y profesional de México".
11. Presentación y, en su caso aprobación del proyecto "Integridad y Sector Privado".
12. Presentación y, en su caso aprobación de la solicitud de información a la Secretaría de la Función Pública, en relación con ACUERDO por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en el que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian al Sistema Nacional Anticorrupción.
13. Presentación y, en su caso, aprobación de la elaboración de un documento que contenga recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.
14. Aprobación de la elaboración de un formato de reporte mensual que sea alimentado de manera automatizada y sea publicado de manera mensual en nuestro sitio web.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
16. Asuntos Generales.
17. Clausura de la sesión.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Octava Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores presentó el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2023.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el acta de la Octava Sesión Ordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.02

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Con respecto al cuarto punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, presentó el Cuarto Informe Trimestral 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que contiene los siguientes apartados:

- I. Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.
- II. Participación del Comité de Participación Ciudadana en Colegiados del Sistema Nacional Anticorrupción
- III. Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos.
- IV. Denuncias, Quejas y Escritos Recibidos.

V. Amparos.

VI. Reuniones de Vinculación

- Abramos México
- REPCA

VII. Eventos

- Foro: Arriba El Norte, Abajo la Corrupción Edición Baja California Sur.
- II Mesa de Trabajo Sobre Alertadores en el Combate a la Corrupción en México.
- Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.
- Ciclo De Conferencias.
- Conmemoración del XX Aniversario de la Convención de Mérida.
- Firma de “Adopción de Compromisos Anticorrupción y por la Integridad en el Estado de Hidalgo”.

VIII. Comunicados y Pronunciamientos

IX. Agenda de las Personas Integrantes del Comité de Participación Ciudadana

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

PRESENTACIÓN DEL REPORTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DEL ENLACE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Como desahogo de este punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Enlace en Materia de Transparencia de dicho Comité, presentó el reporte estadístico en Materia de Transparencia, del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2023, mismo que contiene los siguientes apartados:

- Solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión: Durante octubre al mes de diciembre del 2023, se han recibido un total de 31 solicitudes, todas en materia de acceso a la información pública, sin recursos de revisión en contra de las respuestas brindadas por parte de este sujeto obligado.

En el mes de octubre se recibió 1 recurso de revisión, mismo que sigue en substanciación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en lo subsecuente INAI).

- Obligaciones en Materia de Transparencia: Durante el mes de diciembre de 2023, periodo de actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, el CPC efectuó la actualización de los formatos correspondientes a las Obligaciones de Transparencia aplicables al Comité de Participación Ciudadana, correspondientes al cuarto trimestre del año 2023 (octubre, noviembre y diciembre), en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo del sexto punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo presentó el Programa Anual de Trabajo 2023, mismo que se enfoca en cuatro diferentes ejes temáticos:

- A. **Institucionalización:** Generar las condiciones estructurales, normativas y operativas que permitan un adecuado y eficiente funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del SNA.
- B. **Vinculación:** Establecer relaciones funcionales, estables y productivas entre los propósitos institucionales de organizaciones de los sectores privado, social, académico y el CPC.
- C. **Articulación:** Generar y mantener una dinámica de trabajo eficiente, productiva y propositiva entre las instituciones que componen el Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA).
- D. **Incidencia:** Impulsar los cambios legislativos, normativos y sistémicos para alterar las condiciones que permiten e incentivan las dinámicas de corrupción.

Asimismo, contempla los siguientes objetivos:

Primer Objetivo: Contribuir al logro de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción mediante la propuesta, diseño, implementación y vigilancia de políticas integrales anticorrupción, a través de su órgano colegiado, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador.

Segundo Objetivo: Proponer al Sistema Nacional Anticorrupción, proyectos, estrategias y mecanismos de intercambio de información que contribuyan a mejorar la coordinación y articulación de esfuerzos, para combatir la corrupción.

Tercer Objetivo: Diseñar y ejecutar estrategias para fortalecer la vinculación de la sociedad, sector público, privado y la academia en las actividades del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el Programa de Trabajo Anual 2024, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.03

PRIMERO. - Este Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, es competente para aprobar su Programa de Trabajo Anual 2024, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el 6 del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*.

SEGUNDO. - Se aprueba, por unanimidad, el Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría Técnica para que se realicen las gestiones necesarias para publicar el Programa de Trabajo Anual 2024 en la página de internet oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA ALIMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTES DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, ASÍ COMO DE DIVERSOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CPC DEL SNA.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo presentó documento sobre implementación de herramienta tecnológica para alimentación, seguimiento y reportes relacionados con programa de trabajo anual 2024, así como de las actividades realizadas por las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, que a letra dice:

“...PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existe una necesidad contar con un sistema o plataforma que sirva de apoyo para la organización y alimentación de avances de las líneas estratégicas, actividades y proyectos que ejecutan los integrantes del CPC, que genere reportes de seguimiento y que abone en la transparencia.

PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Presentación y en su caso aprobación de la usabilidad de la herramienta tecnológica Monday como plataforma para el control de cada línea estratégica contenida en el PT 2024, actividades y proyectos que ejecutan los integrantes del CPC; será responsabilidad de cada integrante del CPC la alimentación y actualización de los elementos contenidos en cada línea, actividad o proyecto en las que tenga participación (responsable, avance, evidencia, etc).

OBJETIVO

Contar con una herramienta tecnológica con sistema operativo de trabajo flexible simple, visual e intuitivo, que se alimente de forma colaborativa que apoye en la organización y control de cada línea estratégica contenida en el PT 2024 actividades y proyectos que ejecutan los integrantes del CPC.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Alimentación de mínimos para implementación: Responsables, Fechas, Estado (enero).
2. Actualización (febrero 2024-enero 2025).
3. Reportes (febrero 2024-enero 2025).

FUNDAMENTO

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción

Artículo 21.

El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

1. *Aprobar sus normas de carácter interno;*

Reglamento Interno Del Comité De Participación Ciudadana Del Sistema Nacional Anticorrupción

Artículo 6.

Al CPC le corresponde ejercer las atribuciones conferidas en los artículos 15, 20, 21, 23 y 33 párrafo segundo de la Ley, así como aquellas establecidas en los Lineamientos de Sesiones.

Derivado de lo anterior, el CPC se encuentra facultado y le corresponde:

VIII. Dar seguimiento al funcionamiento del SNA, integrado por el Comité Coordinador, el propio CPC, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los sistemas locales, conforme al artículo 7 de la Ley.

XI. Para el desahogo de sus responsabilidades normativas y operativas, cada una de las personas integrantes del CPC podrá crear estrategias particulares que contribuyan al mejor cumplimiento de la Ley y de las líneas de acción de los planes y programas en los que el CPC ha asumido compromisos, debiendo documentarlas para asegurar el conocimiento y aprobación de las mismas por el Colegiado, así como para alimentar el informe trimestral que presenta la persona integrante que presida al CPC ante el pleno del mismo..."

Aunado a lo mencionado, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, señaló que los insumos para la actualización correspondiente en página web, tendrán que ser enviados por las personas integrantes del CPC del SNA, en el mes de febrero, con alertas de notificación.

En cuanto a la adquisición de la herramienta, la Doctora Rodríguez señaló que el dominio tendrá que ser subsanados por cada una de las personas que integran el CPC del SNA, buscando una posible donación.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la implementación de herramienta tecnológica para alimentación, seguimiento y reportes relacionados con programa de trabajo anual 2024, así como de las actividades realizadas por las personas integrantes del CPC, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.04

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la implementación de herramienta tecnológica para alimentación, seguimiento y reportes relacionados con programa de trabajo anual 2024, así como de las actividades realizadas por las personas integrantes del CPC del SNA.

VOTACIÓN RESPECTO A LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PRÓXIMA SESIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores presentó documento sobre representación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción en sesión del Sistema Nacional Anticorrupción, programa el 29 de febrero de 2024, que a letra dice:

“...PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los lineamientos vigentes para la regulación de las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, (capítulo quinto, art 19) indica que los votos de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción serán expresados en los siguientes términos:

- I. El que corresponde a los comités coordinadores de los sistemas anticorrupción, nacional y locales, por conducto de las personas que ostenten su presidencia;*
- II. El que corresponde al Comité de Participación Ciudadana, por cualquiera de sus integrantes, previo consenso de sus miembros,*

Y que las personas facultadas para expresar el voto deberán acordar su sentido con los integrantes de los órganos colegiados a los que pertenezcan, previo a las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción.

PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Proponer y definir al o la integrante para que represente y tenga la facultad para expresar el sentido de los votos del CPC de los puntos y acuerdos de la próxima sesión del Sistema Nacional Anticorrupción a llevarse a cabo el próximo 29 de febrero del 2024.

OBJETIVO

Consenso para la representación del o la integrante del CPC para expresar el sentido de los votos en la próxima sesión del Sistema Nacional Anticorrupción.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 1. Proponer y votar para la definición de la representación del CPC para la sesión del SNA (29 enero 2024)*
- 2. Seguimiento de la convocatoria, logística y detalles previos y durante la sesión del SNA (29 enero al 29 febrero de 2024).*
- 3. Representación del CPC para la sesión del SNA (29 febrero 2024).*

FUNDAMENTO

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno; II. Elaborar su programa de trabajo anual;*

Lineamientos Que Regulan Las Sesiones Del Sistema Nacional Anticorrupción

CAPÍTULO SEGUNDO

Artículo 5. El Sistema Nacional Anticorrupción está conformado por:

- I. Los integrantes del Comité Coordinador;*
- II. El Comité de Participación Ciudadana;*
- III. El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, y*
- IV. Los Sistemas Locales, quienes concurrirán a través de sus representantes.*

Artículo 8. El Sistema Nacional Anticorrupción sesionará con la participación de:

- I. Los integrantes del Comité Coordinador;*
- II. Los miembros del Comité de Participación Ciudadana;*
- III. Los integrantes del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización;*
- IV. Los integrantes de los comités coordinadores de los Sistemas Locales, conformados en los términos que dispongan sus legislaciones;*
- V. La persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, y*
- VI. Los invitados que determinen, por consenso, los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción.*

CAPÍTULO QUINTO

Artículo 19. Los votos de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción serán expresados en los siguientes términos:

- VII. *El que corresponde a los comités coordinadores de los sistemas anticorrupción, nacional y locales, por conducto de las personas que ostenten su presidencia;*
- VIII. *El que corresponde al Comité de Participación Ciudadana, por cualquiera de sus integrantes, previo consenso de sus miembros, y*
- IX. *El que corresponde al Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, por cualquiera de las personas titulares de las instituciones que ostentan la presidencia dual, de conformidad con el acuerdo correspondiente emanado de las sesiones previstas en el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.*

Para lo anterior, las personas facultadas para expresar el voto deberán acordar su sentido con los integrantes de los órganos colegiados a los que pertenezcan, previo a las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, con base en el oficio y la documentación con la que sean convocados, en las sesiones que al efecto celebren para tal propósito, salvo que el tema sometido a consideración sea incorporado en la propia sesión como Asunto General...”

Aunado a lo anterior, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores propuso que la persona integrante que represente al CPC del SNA en Asamblea Nacional en el estado de Guerrero, sea la Doctora Vania Pérez Morales, la cual asumirá la presidencia en el mes de febrero del 2025; dicha elección (prelación), ha sido replicada en Asamblea llevada a cabo en la Ciudad de México y en el Estado de Aguascalientes.

Por su parte, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo manifestó que la representación de las personas integrantes del CPC del SNA debe ser completa, tal y como lo establecen los Lineamientos que regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, que a letra dice:

“...Artículo 8. El Sistema Nacional Anticorrupción sesionará con la participación de

- I. Los integrantes del Comité Coordinador;*
- II. Los miembros del Comité de Participación Ciudadana;*
- III. Los integrantes del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización;*
- IV. Los integrantes de los comités coordinadores de los Sistemas Locales, conformados en los términos que dispongan sus legislaciones;*
- V. La persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, y*
- VI. Los invitados que determinen, por consenso, los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción...”*

Asimismo, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres propuso como alternativa que la elección de la persona integrante del CPC para votación y representación en la Asamblea Nacional este relacionada con el tema de género (mujer y hombre), sin embargo, aprueba que la representación de las personas integrantes del CPC sea por orden de prelación, lo cual solicita sea normado, teniendo en cuenta algunas excepciones, en caso de ser necesario.

Al no haber más comentarios, I sometió a consideración de las y los integrantes la representación de la Doctora Vania Pérez Morales en sesión del Sistema Nacional Anticorrupción, el próximo 29 de febrero de 2024, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.05

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la representación de la Doctora Vania Pérez Morales, integrante del Comité de Participación Ciudadana, en sesión del Sistema Nacional Anticorrupción, el próximo 29 de febrero de 2024.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO "DEFENSA DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN".

En desahogo del noveno punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores presentó documento sobre proyecto "*Defensa del precepto constitucional de establecimiento de Sistemas Locales Anticorrupción*", que a letra dice:

"...PLANTEAMIENTO

Resulta evidente el deliberado desmantelamiento que experimenta la representación ciudadana del sistema anticorrupción en diversos estados vía el sabotaje de los procesos de designación, así como la anulación de las escasas condiciones con las que se cuenta para realizar su trabajo. Los casos pueden rastrearse tanto en los informes periódicos que se presentan respecto de las designaciones como en los posicionamientos que la Red de Comités de Participación Ciudadana ha hecho sobre casos como el del Estado de Hidalgo o la defensa que en su momento se hizo del caso de Oaxaca.

Tras varios posicionamientos, exhortos y medidas similares resulta claro que, como fue en el caso del propio Comité de Participación Ciudadana, solo el amparo de la ley puede ofrecer condiciones para el regreso a la normalidad institucional que merecen los Sistemas Estatales. De esta manera, con el apoyo de diversos colectivos profesionales de abogados cuyo apoyo ha hecho la diferencia en el pasado.

OBJETIVO

Obligar a la plena integración de los cuerpos colegiados de los Sistemas Anticorrupción, contrarrestando así su deliberado desmantelamiento.

CRONOGRAMA

- *Reuniones con equipo de defensa legal y redacción de los amparos respectivos (enero y febrero)*
- *Presentación y difusión de las medidas de apremio. (marzo)*
- *Campaña de presión mediática sobre actores omisos (A partir de marzo y hasta concretar el objetivo).*

FUNDAMENTO

CPEUM Art. 113. Las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

LGSNA Art. 21 Fr. XVII Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Nacional...

Ante lo mencionado, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo mencionó que el proyecto debe de contar con estudio más amplio en donde se contemplen los casos más críticos en los Sistemas Locales Anticorrupción, tales como Baja California, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora y Veracruz.

Por su parte, el Doctor Rafael Martínez Puón, indicó que el proyecto debe ser más preciso, contemplando cada caso en particular (diversas problemáticas).

Asimismo, la Doctora Vania Pérez Morales y la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres señalaron que la propuesta planteada por el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores ya ha sido contemplada en sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en donde se estableció una ruta crítica, en la cual se incluye una recomendación no vinculante.

Tomando en cuenta lo mencionado, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores solicitó bajar el punto del orden del día (no someter a votación).

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO "UNIVERSIDAD E INTEGRIDAD, LA ÉTICA EN LOS SECTORES ACADÉMICOS Y PROFESIONAL DE MÉXICO".

En desahogo del décimo punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores presentó documento sobre proyecto "*Universidad e Integridad, la ética en los sectores académicos y profesional de México*", que a letra dice:

"...PLANTEAMIENTO

Contar con una carrera profesional no solo es un privilegio sino un claro compromiso con la sociedad. La formación académica no puede estar disociada de la formación ética que deben proveer las instituciones de educación superior. Generalmente estos temas se abordan al interior de cada institución, sin embargo, son cada vez más recurrentes y conocidos ejemplos de faltas éticas en la formación universitaria y en el desempeño profesional. Es tiempo de invitar a una discusión abierta sobre este problema, su genuina dimensión y la forma como abordarlo desde las Instituciones de Educación Superior, motivando compartir las reflexiones necesarias y las mejores prácticas.

OBJETIVO

Generar un espacio para la promoción de la integridad en el sector académico universitario, con moras a promover la ética en el desarrollo profesional.

CRONOGRAMA

- *Diseño de la versión ejecutiva del proyecto con el apoyo de especialistas en deontología y pedagogía (3 meses)*
- *Discusión del modelo con 3 IES públicas y 3 privadas para ajustar sus alcances (1 mes)*
- *Generar un grupo original de acompañamiento y compromiso (1 mes)*
- *Evaluación de resultados al año de implementación para realizar los ajustes pertinentes (2 meses)*
- *Propuesta del modelo ante la AMUP, ANUIES y FIMPES. (12 meses después del último paso)*

FUNDAMENTO

Art. 21, fr. XI. *Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.*

PNA. Eje 4, prioridad 40..."

Por lo anterior, el Doctor José Rafael Martínez Puón sugirió que el Consejo Consultivo Académico, grupo especializado en temas de corrupción, tengan alguna participación y/o aportación en el proyecto.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, el inicio de los trabajos sobre proyecto "*Universidad e Integridad, la ética en los sectores académicos y profesional de México*", por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.06

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el inicio de los trabajos sobre proyecto "*Universidad e Integridad, la ética en los sectores académicos y profesional de México*".

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO "INTEGRIDAD Y SECTOR PRIVADO".

En desahogo del décimo primer punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores presentó documento sobre proyecto "*Integridad y Sector Privado*", que a letra dice:

“...PLANTEAMIENTO

Es relativamente reciente el cambio paradigmático que aceptó que la corrupción es un fenómeno que ocurre no solo dentro del gobierno sino en los sectores privado y social. A partir de este giro se han generado una serie de medidas, metodologías, índices y recomendaciones encaminadas a promover la integridad y mitigar los casos de corrupción que ocurren cotidianamente. Existe sin embargo la necesidad de un diálogo transversal que genere una genuina y propositiva discusión sobre la eficacia de estas medidas en la búsqueda de estos objetivos y así contribuir a la promoción de las más destacadas entre ellas o la mejora en general.

Eventualmente, cada mejora contribuiría en un sector privado más íntegro y por lo tanto empresas menos proclives a incurrir en prácticas deshonestas. Una buena manera de presionar por la integridad en el sector público atraviesa por generar un sector privado cada vez más íntegro en su interacción con éste.

OBJETIVO

Compilación, sistematización y difusión de iniciativas y buenas prácticas que promueven la integridad y la mitigación de corrupción en el sector privado.

CRONOGRAMA

- *Diseño de la versión ejecutiva del proyecto con el apoyo de especialistas en medidas de integridad en el sector privado (mes 1 al 3)*
- *Compilación exhaustiva de buenas prácticas en la promoción y aseguramiento de la integridad privada (mes 1 al 4)*
- *Encuentro con diferentes representantes del sector privado para mostrar hallazgos y mejorar su respectivo reporte (mes 5).*
- *Publicación del reporte (mes 6)*

FUNDAMENTO

Art. 21, fr. XI. *Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos...”*

Aunado a lo anterior, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo señaló que el proyecto planteado por el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores ya ha sido contemplado en los trabajos realizados por la Coalición Empresarial por la Integridad en México.

Por su parte, el Doctor José Rafael Martínez Puón mencionó que el tema de integridad podría enfocarse en el sector público más que en el privado, pues la mayoría de los trabajos se encuentran relacionados con lo privado.

Asimismo, la Doctora Vania Pérez Morales indicó que el proyecto planteado por el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores podría ser catalogado como una acción que aporte en los trabajos que se encuentran realizando en Integridad Corporativa.

Finalmente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo solicitó que el proyecto sea retomado en una sesión de trabajo específica en donde se tomen en cuenta diversos ángulos, como el sector empresarial.

Tomando en cuenta lo mencionado, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores solicitó bajar el punto del orden del día (no someter a votación).

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ACUERDO POR EL QUE SE EXTINGUEN ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL ESPECÍFICOS, SE CREAN OFICINAS DE REPRESENTACIÓN, Y SE ASIGNA LA DEPENDENCIA, ENTIDAD PARAESTATAL Y ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO QUE INTEGRAN EL RAMO EN EL QUE EJERCERÁN SUS FUNCIONES LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL ESPECIALIZADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LOS AUXILIAN AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el Doctor José Rafael Martínez Puón presentó documento sobre solicitud a la Secretaría de la Función Pública, que a letra dice:

“...TEMA

Solicitar a la Secretaría de la Función Pública que nos detalle los beneficios que aporta el ACUERDO por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en el que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian” al Sistema Nacional Anticorrupción.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El funcionamiento de los Órganos Internos de Control en la Administración pública federal es fundamental para el ejercicio correcto del servicio público y es una base importante del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que a través de su ejercicio orgánico y jurídico se llevan a cabo acciones que fomentan la integridad y contrarrestan los actos de corrupción en la administración pública.

Por tal motivo, es de vital importancia conocer las aportaciones que la citada reforma plasmada por medio del Acuerdo realiza al mejoramiento del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción.

PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Gestionar un acercamiento con la Secretaría de la Función Pública, por medio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para confirmar los beneficios que el Acuerdo provee al Sistema Nacional Anticorrupción.

OBJETIVO

Socializar los beneficios del Acuerdo que reforma la organización de los Órganos Internos de Control.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. *Presentación punto en Sesión Ordinaria al CPC (enero)*
2. *Solicitar a la SESNA la gestión correspondiente (febrero)*
3. *Reunión con la SFP para atender el punto (febrero)*
4. *Socializar los beneficios (febrero-marzo-abril)*

FUNDAMENTO LEGAL

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción

Artículo 21.

El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política nacional y las políticas integrales;

VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:

Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;

XVI. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas;

Reglamento Interno Del Comité De Participación Ciudadana Del Sistema Nacional Anticorrupción

Artículo 6. *Al CPC le corresponde ejercer las atribuciones conferidas en los artículos 15, 20, 21, 23 y 33 párrafo segundo de la Ley, así como aquellas establecidas en los Lineamientos de Sesiones.*

Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, en el Eje 2 de la Política Nacional Anticorrupción, “Combatir la Arbitrariedad”

Prioridad 19. *Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.*

Prioridad 20. *Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.*

Diario Oficial de la Federación (2023) “Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los órganos Internos de Control Especializados y se asignan los titulares de Área de Especialidad”. Diario Oficial de la Federación, 20/10/23, México.

Secretaría de la Función Pública (2023) “Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los órganos Internos de Control Especializados y se asignan los titulares de Área de Especialidad”. Diario Oficial de la Federación 21/12/23, México...”

Aunado a lo anterior, el Doctor José Rafael Martínez Puón señaló que la Secretaría de la Función Pública debe proporcionar información sobre el esquema planteado en acuerdos, en donde se extinguen Órganos Internos de Control; propuso solicitar una audiencia con personal de dicha Secretaría.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la solicitud de información a la Secretaría de la Función Pública, en relación con ACUERDO por el que se extinguen órganos internos de control específicos, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.07

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, solicitud de información a la Secretaría de la Función Pública, en relación con ACUERDO por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en el que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO QUE CONTenga RECOMENDACIONES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

En desahogo del décimo tercer punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales presentó documento sobre recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, que a letra dice:

“...ASUNTO: *Presentación y, en su caso, aprobación de la elaboración de un documento que contenga recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.*

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La Auditoría Superior de la Federación como ente fiscalizador del ejercicio de los recursos públicos federales es pieza clave en el combate a la corrupción, al ser un ente público que tiene presencia tanto en el Sistema Nacional Anticorrupción y en el Sistema Nacional de Fiscalización, razón por la cual el correcto ejercicio de sus atribuciones legales resulta imprescindible.

PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL:

Elaborar un documento, en coordinación con la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que luego de un análisis de las atribuciones conferidas a la Auditoría Superior de la Federación como ente fiscalizador, así como de aquellas que le fueron reconocidas en su carácter de integrante de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización, se le realicen una serie de recomendaciones para fortalecer su actuación en el combate a la corrupción.

OBJETIVO:

Contar con un documento de recomendaciones a través del cual se incentive a la Auditoría Superior de la Federación a cumplir con las atribuciones legales conferidas como parte del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD			MES DEL AÑO 2024		
DISCUSIÓN DE VIABILIDAD DEL DOCUMENTO			ENERO		
ELABORACION DEL DOCUMENTO				FEBRERO	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO RECOMENDATORIO					FEBRERO

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 21, fracción XVII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción...”

Aunado a lo anterior, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres y el Doctor José Rafael Martínez Puón, propusieron realizar el acercamiento con personal de la Auditoría Superior de la Federación, mejor a través del diálogo.

Asimismo, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo mencionó que el diálogo es un medio adecuado para emitir

diversas recomendaciones a la Auditoría, sin embargo, la elaboración de un documento puede evitar algún tipo de conflicto.

Por su parte, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores señaló que es conveniente trabajar con las organizaciones pertenecientes a la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del CPC del SNA (REPCA), para obtener diversas opiniones, las cuales se plasmen en documento correspondiente, aprobado por el CPC Nacional.

Finalmente, la Doctora Vania Pérez Morales propuso elaborar un documento que contenga recomendaciones sobre la importancia del cabal funcionamiento del Sistema de Fiscalización y de la Auditoría como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir de lo aprobado en Segunda Sesión Ordinaria de la REPCA (agosto de 2023), para presentar, posteriormente a la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la elaboración de documento y presentación ante Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor con las observaciones hechas	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.08

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, la elaboración de documento que contenga recomendaciones sobre la importancia del cabal funcionamiento del Sistema de Fiscalización y de la Auditoría como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir de lo aprobado en Segunda Sesión Ordinaria de la REPCA (agosto de 2023), mismo que será sometido para validación al CPC previo a su comunicación ante la Secretaría de la Función Pública y Auditoría Superior de la Federación.

APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN FORMATO DE REPORTE MENSUAL QUE SEA ALIMENTADO DE MANERA AUTOMATIZADA Y SEA PUBLICADO DE MANERA MENSUAL EN NUESTRO SITIO WEB.

En desahogo del décimo cuarto punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales presentó documento sobre Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, que a letra dice:

“...PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Actualmente las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana presentamos un reporte mensual ante la Dirección General de Administración como parte de las acciones de transparencia proactiva que se realizan en el CPC y como una acción para transparentar las actividades realizadas en cada mes y por las cuales recibimos una contraprestación.

PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL:

Aprobación de la elaboración de un formato de reporte mensual que sea alimentado de manera automatizada y sea publicado de manera mensual en nuestro sitio web.

OBJETIVO:

Tener un mecanismo de rendición de cuentas, a través del cual las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana reporten sus actividades, no solo a la SESNA, sino que dichos reportes sean publicados en nuestro sitio web.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	MES DEL AÑO 2024		
APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL FORMATO	29 DE ENERO		
PRESENTACIÓN DEL FORMATO AUTOMATIZADO		FEBRERO	
ALIMENTACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LAS PERSONAS INTEGRANTES		Mensualmente por cada una de las personas integrantes	

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2024.

FORMATO

Ciudad de México a, XX de XX de 202X.	
NOMBRE: XXXX	
NÚMERO DE CONTRATO: (Se encuentre al reverso de la última hoja de su contrato)	
PUESTO: Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.	
PERIODO REPORTADO: XX al XX de (mes) del (año)	
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:	
<p>En apego a las atribuciones conferidas a las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, tal como lo establece el artículo 21 de la <i>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</i>, durante el periodo reportado en el presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha ○ Nombre del evento ○ Lugar ○ Fotografías • Participación en sesiones de órganos colegiados (número de sesión, colegiado y fecha) <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha ○ Número de sesión ○ Nombre del colegiado ○ En caso de proponer subir algún punto, incluirlo. • Avance de proyectos a su cargo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del proyecto ○ Acciones ejecutadas 	
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RINDE EL INFORME	(SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN)

Aunado a lo anterior, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres y el Doctor José Rafael Martínez Puón señalaron no estar de acuerdo con el formato presentado por la Doctora Vania Pérez Morales, consideran que puede existir cierta duplicidad en documentos presentados ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y los que serán publicados en página web del CPC del SNA; solicitaron hacer uso del formato ya establecido y validado por la SESNA.

Por su parte, la Doctora Vania Pérez Morales señaló que el formato automatizado cuenta con los mismos requerimientos establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sin embargo, fueron agregados diversos catálogos que podrán ser utilizados para realizar una descripción más detallada de los eventos y/o actividades realizadas por las personas integrantes del CPC del SNA, en caso de requerir.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, formato de reporte mensual automatizado, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	En contra de publicar un formato diferente al de la SESNA	✗
Doctor José Rafael Martínez Puón	En contra	✗
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.09

PRIMERO. Se aprueba, por mayoría, formato de reporte mensual, alimentado de manera automatizada y publicado de manera mensual en sitio web del CPC del SNA.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Con respecto al cuarto punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, presentó el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que contiene los siguientes apartados:

“...PRESENTACIÓN

1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- 1.1 *Reto Público: "Anticipando Riesgos de Corrupción: Aplicación de la herramienta de autodiagnóstico en los Sistema Locales Anticorrupción".*
- 1.2 *Proyecto "Abramos México".*
- 1.3 *Programa de integridad en el sector empresarial.*
- 1.4 *Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.*
- 1.5 *Alertadores en el Combate a la Corrupción (Whistleblowers).*
- 1.6 *Libro blanco del proceso de designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.*
- 1.7 *Estudio: Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción en Latinoamérica, Vance Center – CPC del SNA.*
- 1.8 *Boletín o Newsletter del Sistema Nacional Anticorrupción.*

2. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD

2.1 *Participación de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción con organizaciones de los sectores privado, social, gremial y académico.*

3. TRABAJO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

- a) *Medios de contacto con el Comité de Participación Ciudadana.*
 - *Atención a denuncias, quejas, consultas y peticiones presentadas ante del Comité de Participación Ciudadana.*
- b) *Defensoría Jurídica.*
 - *Amparos.*
- c) *Acceso a la Información y Transparencia.*
 - *Solicitudes de información presentadas al Comité de Participación Ciudadana a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.*
 - *Recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas brindadas a las solicitudes de información.*
 - *Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.*
 - *Verificación de obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, del ejercicio 2023.*

4. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

- 4.1 *Sesiones del Comité Coordinador.*
- 4.2 *Sesiones de la Comisión Ejecutiva.*
- 4.3 *Sesiones del Órgano de Gobierno.*

5. COMUNICADOS

- 5.1 *Comunicado del Comité de Participación Ciudadana respecto del Índice de Percepción de Corrupción 2022 de Transparencia Internacional.*
- 5.2 *Comunicado de la Red de Comités de Participación Ciudadana respecto a la renuncia de nuestros colegas del CPC CDMX y las causas que la originaron.*
- 5.3 *Comunicado de Prensa – INAI.*
- 5.4 *Comunicado hechos acaecidos en Ciudad Juárez, Chihuahua.*

- 5.5 *Comunicado nombramientos Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.*
- 5.6 *Comunicado: La sociedad civil condena los ataques a la ministra presidente de la SCJN, al Poder Judicial de la Federación y sus integrantes, y a sus resoluciones.*
- 5.7 *Comunicado del Comité de Participación Ciudadana (CPC) respecto del vigente proceso de selección para integrar el CPC del SNA.*
- 5.8 *Comunicado del Comité De Participación Ciudadana (CPC) respecto a la modificación constitucional que elimina el Tribunal De Justicia Administrativa en el Estado de Oaxaca.*
- 5.9 *Posicionamiento sobre el procedimiento de designación de la persona titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Nación.*
- 5.10 *El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción acompaña a la Contraloría del Municipio de Tecamachalco, Puebla en la presentación de una denuncia por la comisión de posibles hechos de corrupción.*
- 5.11 *Instalan CPC, INAI, SESNA Y Transparencia Mexicana grupo de trabajo por una reconstrucción sin corrupción en Guerrero.*
- 5.12 *Comunicado del Comité de Participación Ciudadana respecto a designación de comisionado presidentes del INAI.*

6. SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

- 6.1 *Sesiones Ordinarias.*
- 6.2 *Sesiones Extraordinarias.*

7. AGENDA RELEVANTE

- 7.1 *Ciclo de conferencias: Los 12 Delitos por Hechos de Corrupción en México.*
- 7.2 *1ra Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.*
- 7.3 *Conmemoración del XX Aniversario de la Convención de Mérida.*
- 7.4 *Firma de “Adopción de Compromisos Anticorrupción y por la Integridad en el Estado de Hidalgo”.*
- 7.5 *Presentación del proyecto de Evaluación entre Pares en Viena en el marco del Encuentro para Renovación de la Metodología de Medición de Corrupción.*
- 7.6 *Conferencia de Estados Pares de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Atlanta).*
- 7.7 *Tercer Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público.*
- 7.8 *Gestión para que a través de The World Justice Project se generen indicadores que beneficien y faciliten el estudio del fenómeno de la corrupción.*
- 7.9 *Publicación de temáticas “Participación” “Discriminación” e “Integridad” en los libros de texto gratuitos de segundo*

grado y de cuarto grado de primaria.

8. COMUNICACIÓN SOCIAL...

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, formato de reporte mensual automatizado, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/29/01/2024.10

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

ASUNTOS GENERALES.

- Como primer punto inscrito, el Doctor José Rafael Martínez Puón informo el estatus de propuesta relacionado con boletín o Newsletter del Sistema Nacional Anticorrupción. Señaló que se encuentra trabajando con el área de comunicación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para realizar publicación del primer documento.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:22 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

**JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES
PRESIDENTE**

**MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ
CASTILLO
INTEGRANTE**

**VANIA PÉREZ MORALES
INTEGRANTE**

**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
INTEGRANTE**

**RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
INTEGRANTE**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2024.